



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0050911/2017

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Secretaría de Posgrado FCS solicita la evaluación y acreditación del curso de actualización profesional denominado "Prevención de los consumos problemáticos de droga" a cargo de la Dra. Ana Clara Camarotti y Mgter. María Cecilia Touris; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de actualización está co-organizado por la Secretaría de Posgrado Oficina de Graduados – FCS - en el marco de acciones conjuntas que pretenden generar espacios de formación en áreas de interés para intervención profesional y el trabajo docente. Dicho curso cuenta con el económico del Programa de Posgrado Gratuito ADIUC y tendrá una duración de treinta (30) horas reloj.

Que los objetivos específicos del curso de actualización profesional son que los participantes – en el marco del desarrollo del programa de capacitación y actualización en la prevención del consumo problemático de drogas – identifiquen las diversas dimensiones que intervienen en el consumo problemático de drogas; Conozcan los diversos modelos de abordaje que existen sobre el consumo de drogas; Analicen críticamente las distintas propuestas preventivas; Relacionen el conocimiento adquirido con sus propias experiencias de la realidad en los distintos ámbitos de vida y/o trabajo; Trabajen elaborando análisis sobre situaciones concretas; Reconozcan el aspecto preventivo del ejercicio del rol en el que se desarrollan y; Desarrollen una actitud crítica, de contención e integración de las personas en situaciones de consumo problemáticos de drogas.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el dictado del curso de actualización profesional denominado "Prevención de los consumos problemáticos de droga" a cargo de la Dra. Ana Clara Camarotti (DNI 23.505.896) y Mgter. María Cecilia Touris (DNI 24.493.240), co-organizado por la Secretaría de Posgrado y Oficina de Graduados de la Facultad de Ciencias Sociales, que se llevará a cabo durante el mes de noviembre del 2017, con una duración de treinta (30) horas reloj.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente archivar en la SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

331



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN